

HOJA DE PRESENTACIÓN DE CAMPAÑA PÚBLICA DE ALEGACIONES DEL PORN-06

Estimad@s vecin@s y visitantes del Parque Natural de Cabo de Gata (Almería):

Os informamos que ya está a exposición pública el nuevo PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) que regirá como norma superior el espacio protegido del Parque Natural. Como nos temíamos, por lo que conocíamos del proyecto anterior, la protección de esta Reserva de la Biosfera disminuye notablemente, produciéndose un gran riesgo para la conservación de este frágil ecosistema subdesértico.

- En la nueva normativa nos encontramos ¡¡sin normas específicas en las zonas urbanas!! San José, San Miguel, La Fabriquilla, La Isleta, Rodalquilar, Las Negras, Agua Amarga, entre otras, aumentan desmesuradamente de tamaño, en algunas ocasiones quintuplicando la extensión, con lo que se producirá un abusivo desarrollo urbanístico que pondrá en peligro los ecosistemas naturales, además de propiciar un desarrollo turístico de masas impensable para poder conservar un Parque Natural tan valioso como es el de Cabo de Gata. A esto podemos sumar los temas de infraestructuras, agua potable, aguas residuales, etc., que hasta ahora son deficiencias endémicas en esta zona y que aumentarán con el consiguiente volumen de población que se espera.
- También en el nuevo PORN se potencian grandes áreas agrícolas de cultivo intensivo de regadío al aire libre. Zonas que hasta ahora han sido de cultivo de secano, la mayoría terrenos agrícolas abandonados en proceso de regeneración, se verán sobreexplotados por regadíos, que cambiarán el ecosistema sub-desértico propio de este Parque Natural y radicalmente su paisaje. Algunas de estas áreas están cubriendo zonas de valor paisajístico y ecológico tan inestimables como la llanura de Genoveses, el valle de Rodalquilar, Escullos, etc.). Zonas C1
- Se ocasionará una legalización de todas las ilegalidades que se han producido y ya están denunciadas: invernaderos ilegales, urbanizaciones ilegales (Isleta, Algarrobo, Rodalquilar, etc.), etc.
- La costa quedará a merced del desarrollo masivo del turismo; es decir, a excepción de las pequeñas zonas de protección total, las playas más importantes (El Playazo, Cala de San Pedro, Genoveses, Mónsul, etc.), por supuesto las de mayor valor paisajístico, dejarán de serlo, dado que se promueve su potenciación turística con las modificaciones de usos para su mayor aprovechamiento; la nueva normativa disminuye potencialmente la protección de toda la costa. Zonas B3 y B5.

*La nueva cartografía del proyecto del PORN se puede ver en www.juntadeandalucia.es/medioambiente

Es decir, el Parque Natural de Cabo de Gata se convertirá en una zona de explotación masiva de turismo y agricultura intensiva, con lo que su protección y conservación será imposible, degradándose uno de los únicos espacios vírgenes del litoral mediterráneo, dotado de todas las figuras de protección: Reserva de la Biosfera, LIC (Lugar de Interés Comunitario), Directiva Hábitat de la UE, ZEPA (Zona Especial Protección de Aves), ZEPIM (Zona Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo) e incluida en Geoparques2000, aún así la Consejería de Medio Ambiente pretende reducir las leyes de protección y conservación a favor de la avaricia desmesurada de unos cuantos.

Por todo lo anterior, pedimos tu colaboración en esta CAMPAÑA DE ALEGACIONES PÚBLICAS AL PORN DE CABO DE GATA. La forma es muy sencilla: junto con esta hoja de presentación te enviamos un archivo adjunto con un escrito de alegaciones generales que hemos preparado:

- Imprime 2 copias; rellena tus datos personales y firma las 2 copias.
- Envíalas (las 2) por correo urgente a la dirección postal:
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL PARQUE CABO DE GATA
APDO. DE CORREOS N° 667
ALMERÍA

*EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES ES HASTA EL 30 DE ENERO DE 2006 (debes enviarlas con tiempo para que lleguen antes de este día).

La Asociación recogerá todas las alegaciones recibidas y las sellará en la Delegación de Medio Ambiente, quedándose con una copia. De esta forma podremos realizar un registro pormenorizado del número de alegaciones presentadas que permitirá hacer presión tanto ante la Consejería de Medio Ambiente, como en otros organismos y entidades para que se modifique este proyecto de PORN.

IMPORTANTE: ¡¡NO TE OLVIDES DE REENVIAR ESTE MAIL CON LAS ALEGACIONES A TODA PERSONA QUE CONSIDERES QUE PUEDE COLABORAR!! CUANTAS MÁS ALEGACIONES MÁS FUERZA PODREMOS HACER.

Recuerda que cualquier persona puede presentar alegaciones, no importa la nacionalidad ni la residencia habitual.

MÁS INFORMACIÓN EN www.cabodegata.net, también en FRANCÉS, INGLÉS, ALEMÁN

¡¡GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!!